

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado, y con el número 21 del corriente año, se siguen autos de Procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, en nombre y representación de doña María del Pilar de Traver y de Traver, de esta vecindad, contra la finca especialmente hipotecada por el deudor don Marcos Enrique Fagés Mir, con domicilio también en Barcelona, Vía Layetana, 35, 3.º, 3.ª, en reclamación de un crédito de 250.000 pesetas, constituido en escritura pública otorgada en 2 de mayo de 1963 ante el Notario don José Gramunt y Subiela, intereses legales y 30.000 pesetas fijadas para costas y gastos; en cuyo procedimiento, y una vez cumplidos los requisitos determinados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada y que al final se describirá, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día 30 de abril próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª El valor de la finca, fijado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta, es el de 400.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca hipotecada y objeto de la subasta

Casa señalada de número 41, llamada «Manso Aixartell», de medida superficial 167 metros cuadrados, compuesta de planta baja y un piso, con sus tierras alrededor, de cabida 27 hectáreas, 84 áreas, 88 centiáreas en regadío, viña, campo, monte, alameda y yermo; sita en término de San Sadurní de Noya, lindante: al Este, con riera de San Pedro de Riuditlles y con Matías Boada, hoy José Freixedas Miguel; al Sur, con el mismo y con José Mestres, hoy sucesores de Eulalia Sagués; al Oeste, con herederos de Pedro Jover, del término de Torrelavid, y al Norte, con dicha riera, inscrita en el Registro de la

Propiedad de Villafranca del Panadés al folio 31 vuelto, tomo 22, finca número 258 duplicado, inscripción 6.ª Inscrita la escritura de hipoteca con fecha 5 de agosto de 1963 en los mismos tomo, folio y número, inscripción 7.ª

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 1965.—El Secretario, Augusto Arquer.—El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro.—2.261-3.

#### CASPE

El Juez de Primera Instancia de Caspe.

Hago saber: Que se instruye expediente de declaración de fallecimiento de doña Cecilia Vicente Balaguer, hija de Francisco y Juana, natural y vecina de Maella, soltera, sin profesión, y que se ausentó de su domicilio en 11 de enero de 1950, sin tener más noticias de la misma.

Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Caspe a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—846-C. y 2.ª 24-3-1965

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones que se siguen a instancia de doña Lucía Benjumea Vázquez contra su marido, don Carlos Piñar y Miura, sobre depósito de mujer casada y ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico de este Arzobispado, he acordado proceder por tercera vez y sin sujeción a tipo a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Suerte de tierra con olivar y tierra calma sita en el término municipal de Utrera, llamada La Mulata, que constituye un caserío. Ocupa una superficie de ocho hectáreas, 78 áreas y 88 centiáreas y 46 milímetros. Linda: por el Norte, con finca de don Antonio García Rincón; Sur, con el camino de La Mulata o del Recuero, también llamado de la Huerta del Pino; Este, con finca de don Francisco Cantalejo Gómez, que formó con la que se describe una sola, y al Oeste, con fincas de don Manuel Alvarez García, don Andrés Jiménez León y don Antonio García Rincón. En el perímetro de esta finca hay además del expresado caserío unos locales destinados a gallineros. Inscrita a favor de don Carlos Piñar Miura, de estado casado con doña Lucía Benjumea Vázquez.

Para cuyo remate se ha señalado el día 19 de mayo próximo a las once de su mañana ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma de tres millones de pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Se hace constar que la finca sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad y que las cargas y gravá-

menes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 1965.—El Secretario, Antonio Jiménez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—2.263-3.

#### ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber que en este Juzgado, al número 114 de 1965, se tramita expediente de suspensión de pagos de la comerciante de esta plaza doña María Teresa Abós Usón, comercialmente conocida por «Hija de Manuel Abós», con domicilio en camino de Pillas, 68, en el que por providencia de este día se tiene por solicitada declaración del estado de suspensión de pagos de la solicitante referida, decretándose la intervención de todas las operaciones de la misma, nombrándose al efecto como interventores a don Joaquín Lizana Benito y don José Guillermo García Andrés, como Peritos Mercantiles Colegiados, y al acreedor don Joaquín Andrés Arillas, que figura en el primer tercio de la lista presentada y en orden a la importancia de su crédito. Asimismo se ha decretado queden en suspenso todos los embargos y administraciones judiciales que estuviesen constituidos sobre bienes no hipotecados ni pignoralos por la deudora, y sustituidos por la actuación de los interventores designados.

El activo arroja un saldo de 20.927.318,30 pesetas, y el pasivo el de 7.866.859,39 pesetas.

Y a efectos de lo previsto en la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922 doy el presente en Zaragoza a 9 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Luis Arrazola García.—2.264-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

El Capitán del buque italiano «Mater Dei», que lo era en el mes de marzo de 1959, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta don Francisco Colón Delgado, residente en la Ayudantía Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 139 de 1959 que se le instruye por averías causadas en la boya número 13 Banquete, de la barra del citado puerto.—(837).

## Juzgados civiles

**ANTOLIN GONZALEZ, Dolores;** de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Benito y de Maximiliana; proceda por abandono de familia en sumario 121 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(886).

**CASTELLANO DE LA TORRE, Constantina;** casada, sus labores, domiciliada últimamente en Santander; procesada por estafa en sumario 31 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(885).

**ANA, también conocida por Trinidad Fernández Campos,** de veintiún años, natural de Santafé, domiciliada últimamente en Barcelona, Arco Teatro, 40, sus labores, casada con Antonio Heredia, Cortes, hija de Antonio y de Francisca; procesada por abandono de familia en sumario 226 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(884).

**FRANCISCO, Manuel;** de veintisiete años, natural de Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania) procesado por estafa en sumario 224 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(883).

**CARRETERO OCAÑA, Francisco;** domiciliado últimamente en Madrid, Montera, número 26, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida y expedición de cheques en descubierto en sumario 108 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(880).

**SANCHEZ MAYOL, Manuel;** natural y domiciliado últimamente en Barcelona, soltero, empleado, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Margarita; procesado por estafa en causa 169 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(869).

**SCHMITT, Karl;** natural de Wolchigen-Boxberg (Alemania), soltero, Doctor en Medicina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Christian y de Martha, domiciliado últimamente en Mannheint - Kafertall, Asterstrabe, 3 y 5 (Alemania), y en Barcelona, ronda de Universidad, 7; procesado por imprudencia en causa 365 de 1962.—(868), y

**PARDO LOPEZ, Alfredo;** natural y domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Feliú, 12, casado, ebanista, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Mercedes; procesado por abandono de familia en causa 26 de 1965.—(867).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

**SANDOVAL MOLINA, Manuel;** natural de Gor, soltero, calderero, de veinte años, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 98; procesado por tentativa de robo en causa 104 de 1963.—(866);

**JAREÑO CARRETERO, Gabriel;** natural de Tomelloso, soltero, metalúrgico, de treinta y un años, hijo de Lucio y de Lucía, domiciliado últimamente en Santa Coloma Gramanet, avenida Santa Coloma, número 105; procesado por apropiación indebida en causa 408 de 1964.—(865);

**PIÑERO GOMEZ, José María;** natural de Jerez de la Frontera, soltero, peón, de dieciocho años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Santa Coloma Gramanet, Sans, 25; procesado por hurto en causa 774 de 1963.—(864);

**RUIZ MORALES, Francisco;** natural de Colmenar, casado, vendedor de cupones, de cincuenta años, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Reloj, 1; procesado por hurto frustrado en causa 201 de 1963.—(863), y

**SANCHEZ RUIZ, José;** natural de Almería, soltero, pintor, de veinte años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 98; procesado por tentativa de robo en causa 104 de 1963.—(862).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.

**DUCAY MELERO, Marcos;** de treinta y dos años, hijo de Constantino y de Casimira, soltero, chófer, natural de Artozqui, vecino y domiciliado en Pamplona, Martín Azpilicueta, 16; procesado por imprudencia temeraria en sumario 80 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Agreda.—(861).

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 7 de 1965, Gabriel Rodríguez Brull.—(888).

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 163 de 1936, Manuel López Araguistegui.—(879).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 272 de 1936, Juan Vicente Tobaruela Rodríguez.—(878).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 226 de 1936, Francisco Martos Pedrosa y Manuel García Gastán.—(877).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 25 de 1956, Antonio Pradas Cabezas.—(876).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 228 de 1961, Manuel Carmona Romero y otros.—(874).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1964, José María Toledo Sánchez.—(872).

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por el presente se cita a los dueños de los vehículos sustraídos en los lugares que se mencionan, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 22 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración y serles ofrecido el sumario 155 del corriente año, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dueño del ciclomotor sustraído en la calle de Manuel Cerrada, esquina a Alférez Navio Vidania.

Dueño ciclomotor «Mobylette», sustraído en la calle Embajadores.

Idem id. «Gimson», de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Idem id. «Derby», en el paseo de la Castellana.

Dueño del ciclomotor «Derby», de la calle de Justiniano.

Idem id. «Derby», de la plaza de Santa Bárbara.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(881).

\*

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Eladio Grego Hernández, de treinta y ocho años de edad, hijo de Alvaro y de Clara, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres), con residencia en Montijo, calle Carlos I, número 2, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 44 de 1965, por delito de malversación, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario, Martín Durán.—(882).

\*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 13, rollo número 152, de 1965, por abandono de familia y de niños, se cita a José Martín Vicente, casado, jornalero, de treinta y tres años, natural de Constantina (Sevilla), hijo de José Antonio y de Magdalena, y a su esposa, Manuela Lozano Hidalgo, de veintinueve años, casada, sin profesión especial, natural de Constantina (Sevilla), hija de Eduardo y de Ana, cuyo último domicilio conocido fué Andorra (Teruel), y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en aquella causa, advirtiéndoseles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar y se decretará su prisión.

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. S.ª, expido la presente en Hija a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(875).

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Instrucción de la ciudad de Carifena (Zaragoza) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 18 de 1964 se siguió causa por delito de hurto contra José Antonio Montero Fernández, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Encarnación, natural de Espejo (Córdoba), ambulante, de estado soltero y de oficio jornalero.

Y por el presente edicto, en virtud de lo ordenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, se cita, llama y emplaza al mencionado penado, José Antonio Montero Fernández, a fin de que comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en tiempo prudencial para la notificación de la condena condicional por la mencionada causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Carifena a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Santiago Pérez Legasa.—P. S. M., el Secretario, P. Moreno.—(873).